



ANEXO A REGLAMENTO DE CONVIVENCIA LICEO GALVARINO RIVEROS CÁRDENAS.

INSTRUCTIVO Y PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO
CANAL DE YOUTUBE DE COMUNIDAD LICENA

I. Nombre del canal: Liceo Galvarino Riveros Cárdenas.

II. Objetivo:

La finalidad del canal de Youtube Institucional de nuestro Liceo será poner a disposición de la Comunidad educativa una vía complementaria para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, comunicación y difusión de nuestras actividades institucionales académicas y extraescolares, principalmente centrando en apoyar la enseñanza remota de los alumnos en contexto de pandemia y que perdure en el tiempo como estrategia educativa, contribuyendo a la facilitación del aprendizaje de los alumnos, promoviendo los valores que nuestra Institución forja en cada uno de sus integrantes.

III. Administrador del Canal: Profesor de Matemática y Computación Óscar Reyes Martínez, Docente de UTP, primer ciclo.

IV. Función del Administrador : Recepción del material audiovisual en diferentes formatos digitales y subida de estos al Canal de Youtube institucional por las vías Whatsapp personal del encargado, correo utp2020lgrc@gmail.com , servicios de almacenamiento como Google Drive, OneDrive, DropBox y otros dependiendo del tamaño del archivo previa revisión de este.

El Administrador no será responsable de la edición del material audiovisual que envíen los y las Docentes u otros integrantes de la comunidad Liceana.

V. Material que se subirá al canal: todo el material que se suba al Canal será pertinente y adecuado al carácter educativo de la Institución. Será revisado previamente por los distintos estamentos de donde emane: Unidad técnica cuando se trate de material educativo curricular; Coordinadora de PIE, Departamentos de Orientación y Convivencia escolar, si corresponde a sus ámbitos, y Equipo Directivo si es de tipo informativo.

A) Tipo de material: Material de apoyo a las guías en pandemia por estamentos: para el envío de material se deberá tener en cuenta ciertas características que facilitan administración y envío del material.

A1) **Nombre de los archivos:** deberá incluir en el caso de capsulas, clases o apoyo a guía en general: Asignatura, nivel, número de guía que apoya ejemplo “Video física segundo medio, guía 12”, en caso de ser material de Orientación, PIE y Convivencia deberá incluir una descripción con nombre del estamento que permita ubicarlo en la actividad que se enmarca ejemplo “ Orientación: video saludo Profesor Jefe, primer semestre”.

A2) **Para una cápsula o video educativo :** se recomienda una duración 8 a 12 minutos, siendo esto solo una recomendación, podrán durar más tiempo. En el caso del formato de video sirve cualquiera, se recomienda grabación por celular o cámara de notebook.

A3) **Horario de envío:** El envío del material deberá estar dentro de los plazos que indique el estamento asociado al material, pero su envío y *recepción podrá ser en horarios entre las 08:00 y 18:00 hrs, de lunes a viernes*, previo a ese plazo, la disponibilidad del material será en día hábil o antes si se requiere.

A4) **Para material de Orientación:** se recepcionará bajo las condiciones A1,A2 y A3 pero se coordinará con Departamento de Orientación.

A5) **Para material de Convivencia escolar:** se recepcionará bajo las condiciones A1,A2 y A3 pero se coordinará con la Encargada de Convivencia Escolar.

A6) **Para Material del Proyecto de Integración escolar:** se recepcionará bajo las condiciones A1,A2 y A3 pero se acordará con Coordinadora de PIE.

B) Material informativo o de difusión:

B1) Será material pertinente a la institución visado por Dirección y subido por el Administrador del canal.

B2) Si algún integrante de la unidad educativa necesita hacer uso del Canal para difundir actividades, crear secciones útiles para desarrollo de talleres, Clases especiales, actividades del centro de alumnos o de centro padres etc. deberán solicitar por escrito a Dirección su aprobación para subir el material.

VI. **Uso de Comentarios:** Como los videos son públicos, orientados a la retroalimentación de los contenidos y difusión para nuestros alumnos y alumnas, se tendrá en cuenta que cualquier comentario dentro del canal estará sujeto a cumplir las normas de nuestro Reglamento Interno, protocolos de acción y reglamento de convivencia, en el marco del respeto, buen trato, valores institucionales y sana convivencia. En caso de presentarse comentarios u opiniones de personas externas a nuestra comunidad educativa, que no cumplan las normas acá señaladas, es responsabilidad

de todos los y las integrantes de esta comunidad educativa, informar inmediatamente al Administrador, quien eliminará comentario.

- VII. **Derechos de autor:** todo material subido a esta canal de youtube de Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, será de autoría directa de los y las integrantes de este Establecimiento y se acoge a la Ley n° 17.336, que protege la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor que propende la creación original de cada profesor o persona que desarrolla el material, está sujeto a las leyes de autoría vigentes en nuestra legislación y las normas de autoría del sitio [youtube.com](https://www.youtube.com).
Cualquier uso de los materiales originales fuera del sitio indicado, debe contar con la autorización expresa y escrita del Autor o Autora del mismo, en su condición de dueño intelectual de dicho producto.
Así mismo, queda expresamente prohibido el uso de material editado, difundido o publicado en otros canales, en canal de Liceo Galvarino Riveros, sin previa autorización expresa del Autor o Autora.

Toda situación no contemplada por este Protocolo será regulada y sancionada por Equipo Directivo y/o consejo de Profesores y Profesoras, según normativa de las leyes educacionales vigentes y podrá tener modificaciones que serán informados oportunamente a la comunidad escolar.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA
LICEO GALVARINO RIVEROS CÁRDENAS

Castro, 27 de julio, 2020.